

ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los 22 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres y Dra. Virginia Matonte, representantes titular y alterna de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 13

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA para el mes de setiembre.

La CHA sesionará los días 5 y 19.

Se toma conocimiento.

1.3) Convenio con Hospital Garrahan.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesiones del 5 y 19 de setiembre de 2024.

Se eleva propuesta de realizar las próximas sesiones en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar las sesiones del 5 y 19 de setiembre de 2024 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Partida extraordinaria 2024.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la prórroga en el plazo de presentación de propuestas para el pago de la partida extraordinaria, que surge del Convenio de Aranceles, quedando fijada el 31 de agosto de 2024. 2º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Prórroga del Convenio con Escuela de Graduados.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar a la Dirección General la suscripción de un acuerdo de prórroga del Convenio con la Escuela de Graduados suscrito el 10 de agosto de 2022, por el plazo de dos años. 2º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Propuesta de actualización de normativa de cáncer de riñón, incorporación de Pembrolizumab, Axitinib, Nivolumab e Ipilimumab y desincorporación de Sorafenib para dicha patología.

Se eleva propuesta de actualización de normativa de cobertura de cáncer de riñón y se informa impacto presupuestal de la incorporación de Pembrolizumab, Axitinib, Nivolumab e Ipilimumab para dicha patología.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1.- Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir los fármacos Pembrolizumab, Axitinib, Nivolumab e Ipilimumab para el tratamiento de cáncer de riñón, bajo estricta normativa de cobertura. 2º) Sugerir a dicha Comisión la desincorporación del fármaco Sorafenib para cáncer de riñón. 3) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente aprobar la actualización de la normativa.

2.5) Propuesta de actualización de normativa de cáncer de mama receptores hormonales triple negativo, incorporación de Pembrolizumab y incorporación de Trastuzumab-Pertuzumab en combinación en presentación subcutánea. Desincorporación de Pertuzumab para cáncer de mama.

Se eleva propuesta de actualización de normativa de cobertura de cáncer de mama y se informa impacto presupuestal de la incorporación de Pembrolizumab en cáncer de mama triple negativo, incorporación de Trastuzumab-Pertuzumab en combinación en presentación subcutánea y desincorporación de Pertuzumab para cáncer de mama

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Pembrolizumab, para el tratamiento de cáncer de mama triple negativo, bajo estricta normativa de cobertura. 2º) Sugerir a dicha Comisión la incorporación de Trastuzumab-Pertuzumab en combinación en presentación subcutánea y la desincorporación de Pertuzumab para cáncer de mama. 3) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente aprobar la actualización de la normativa.

2.6) Propuesta de actualización de normativa de cáncer de pulmón.

Se eleva propuesta de actualización de normativa de cobertura de cáncer de pulmón y se informa impacto presupuestal, ampliando la cobertura de Pembrolizumab para nivel de expresión PD-L 1 positivo o indeterminado.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de ampliar la cobertura de Pembrolizumab para niveles de expresión PD L1 positivo o indeterminado. 2º) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa.

2.7) Creación del cargo de Médico Asistente, Categoría II y designación de Pablo de Santa Ana para ocupar dicho cargo.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1º) Crear el cargo de Médico Asistente, Categoría II, con una carga horaria de 20 horas semanales. 2º) Designar al Dr. Pablo De Santa Ana para ocupar el mencionado cargo a partir del 1 de septiembre de 2024. 3º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.8) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Cirugía Cardíaca Infantil sobre solicitud de cirugía en el exterior.

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera de la cirugía cardíaca infantil analizada para el paciente S.P.C. (FNR 445278). 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El Dr. Di Paulo, como miembro de la Comisión de Endoprótesis, solicita extender el plazo para presentar resolución.

2.9) Resolución de extensión del plazo de actuación de Comisión para el análisis de la modalidad de pago de endoprótesis de aorta torácica y abdominal infrarrenal que se encuentra bajo cobertura del FNR.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Prorrogar el plazo de expedición de la Comisión para el análisis y propuesta de resolución para la modalidad de pago de endoprótesis de aorta torácica y abdominal infrarrenal cubiertas por el FNR hasta el 30 de setiembre de 2024.

- La Directora General retoma el tema de la nota del Banco de Prótesis, en la que solicitaba una postergación del pago de las cuotas correspondientes al anticipo recibido del Fondo Nacional de Recursos a causa de la pandemia.

2.10) Solicitud del Banco de Prótesis de postergación en devolución del adelanto financiero realizado a los IMAES por el Fondo Nacional de Recursos durante la emergencia sanitaria.

Se recibe nota del Banco de Prótesis. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) No hacer lugar a la solicitud de espera del Banco de Prótesis en la devolución del anticipo financiero realizado por el FNR durante la emergencia sanitaria, comunicando la presente al solicitante. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.